I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001531

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 10 DIC 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/2255/2019 del Administrador Municipal; los Decretos Exentos N°202/1070/2019, N°202/1084/2019, N°202/1089/2019 y N°202/1304/2019; el Ord. N°500/1020/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/1070/2019, N°202/1084/2019, N°202/1089/2019 y N°202/1304/2019, se giraron diversos fondos fijos a nombre de la cuentadante señora Patricia Herrera Escobar, los que no fueron utilizados.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto los Decretos Exentos N°202/1070/2019, N°202/1084/2019, N°202/1089/2019 y N°202/1304/2019, que autorizaron diversos fondos fijos para operaciones menores en efectivo, a nombre de la cuentadante doña Patricia Herrera Escobar, por no haber sido utilizados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dideco
Cuentadante
Página Web.